



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

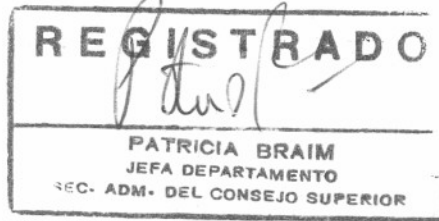
VISTO la Resolución n° 268/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita la designación del Ingeniero Alberto Domingo LEOPARDO, como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Física I de la carrera Ingeniería Electrónica, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 677, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado por la Resolución n° 327/93 del Consejo Superior Universitario como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Física II b, la que dejó de pertenecer al Plan de Estudios al implementarse el Nuevo Diseño Curricular.

Que por tal motivo, al referido docente se le asignó, en el período lectivo 1996, el dictado de la asignatura Física I de la especialidad Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Bahía Blanca, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 677.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la finalización de su período como ordinario, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 677 al Ingeniero Domingo Alberto LEOPARDO (L.E. n° 7.452.280 - Legajo UTN n° 6899) como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Física I de la carrera Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 383/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO